



Bogotá D.C mayo 7 de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E.S.D

Referencia:

Expediente No: 09- 128665

Solicitud: Patente modelo de utilidad – vía nacional

Título: Sistema modular de mobiliario para oficinas

Actuación: Solicitud prórroga para requerimiento (Artículo 45 decisión 486 de la Comunidad Andina)

RICARDO BALLESTEROS VALENCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de los señores **OSCAR FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ** y **JOHN MICHAEL GOLDSTEIN PEREZ**, en calidad de solicitantes de la patente de modelo de utilidad de la referencia, solicito me concedan la prórroga señalada en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, conforme con los siguientes fundamentos:

1. El día 12 de noviembre de 2009 se presento formulario de solicitud de patente de modelo de utilidad con título: Sistema modular de mobiliario para oficinas.
2. La solicitud de la referencia fue publicada en la Gaceta No 622 del 19 de noviembre de 2010.
3. Pasado el término correspondiente no fue presentada ninguna oposición por parte de terceros.



4. Conforme con el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000, se solicito el respectivo examen de patentabilidad de la presente solicitud.
5. Mediante el oficio No. 4488 del 20 de marzo de 2012 su Despacho concede el término de 30 días para contestar el correspondiente requerimiento.
6. Teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos reuniendo la información pertinente, solicitamos a su despacho hacer uso de la facultad otorgada en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, con el fin de conceder la prórroga de 15 días adicionales conforme con lo siguiente:

"Artículo 45.- Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales".

Agradecemos tener en cuenta la presente petición, para lo cual se anexa recibo de pago No. 45393578-6., de tasa administrativa correspondiente por el valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000) MCTE.

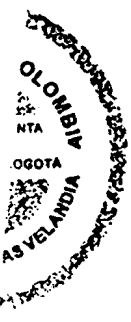
Cordialmente,


RICARDO BALLESTEROS VALENCIA

C.C. 9.534.694 de Sogamoso

T.P. 88.881 del C.S. de la J.

Anexamos lo enunciado en un folio útil



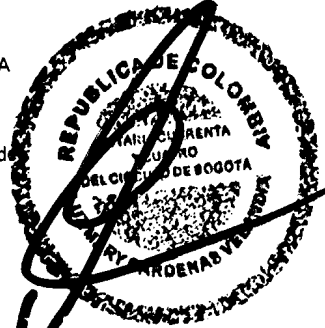
FIRMATOMADA
FUERA DEL DESPACHO



NOTARIA 44 DE BOGOTA
Dra LUZ MARY CARDENAS VELANDIA
PRESENTACION PERSONAL
Se presentó: RICARDO BALLESTEROS VALENCIA
quien se identificó con: CC N° 9.534.694 de
SOGAMOSO
y Tarjeta Profesional de abogado No. 26881
del C.S.J., autenticó la firma. Yque el contenido d
mismo es cierto



07 MAY 2012



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0044990

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2012 - 16:13:36

RECIBIDO DE : PALACIO IZQUIERDO Y BALLESTEROS NI 900.160.133

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	453935786	07/05/2012	100.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	100.000.00	100.000.00
		1609 S.DISTINTIVOS PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL		\$100.000.00
				=====

SON: **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-128665- -00003-0000

Fecha: 2012-05-07 16:23:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 7 de 2012 - 16:13:36